

**ACTA SESIÓN AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE
SESIÓN N° 9**

CONSEJO ÁREA RECURSOS NATURALES

11 de noviembre de 2015

En Santiago de Chile, con fecha 11 de Noviembre de 2015, se realiza la sesión número 9 del Consejo del Área de Recursos Naturales de la Agencia Acreditadora de Chile, integrado por los Consejeros Sres. Jaime Araya Clericus, Oscar Bustos Letelier, José Cancino Vicente, Ximena Fernández García-Huidrobro y Antonio Hargreaves Butron. Actúa como Ministro de Fe y Secretario de Acta Gonzalo Sepúlveda Campos.

La sesión se inicia a las 15:10 horas, en dependencia de la Agencia Acreditadora de Chile.

1. CARRERA: AGRONOMÍA UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS

La Consejera Ximena Fernández, quien preparó el proyecto de Acuerdo, efectuó una relación de los antecedentes del proceso, documento de Autoevaluación, informe de Pares, entre otros y e informa de las principales fortalezas y debilidades de la carrera.

Se comenta que llama la atención la baja matrícula el año 2014, pero el Consejero José Cancino, comenta, consultando la publicación Índices, que la Universidad reportan un ingreso de 15 alumnos el año 2015, lo que da un total de 104 alumnos para la carrera.

Los Consejeros comentan sobre la poca vinculación con el medio reportada en el Informe del Comité de Pares Evaluadores.

Se agrega que la malla curricular es clara y que se observa que la carrera tiene un buen sistemas de remediales.

Se plantea que el Plan de Estudios podría ofrecer una mayor posibilidad de cursos electivos y que llama la atención que la enseñanza del inglés sea electiva.

Se observa que la formación valórica no se trata en cursos específicos, por lo que se supone que el tema se integra en otros cursos.

El Consejero Jaime Araya comenta que no se aprecia investigación, como tampoco publicaciones. También se observa que el proyecto de investigación para el título es difícil de realizar en el período de un semestre.

El Consejo concuerda en que la carrera es fuerte en lo que se refiere a condiciones de operación y que hay buenos indicadores de progresión académica. Respecto de la viabilidad de la carrera, el número actual de alumnos no debería afectarla, ya que están aumentando y por las sinergias con Medicina Veterinaria.

ACUERDO

El Consejo del Área de Recursos Naturales de la Agencia Acreditadora de Chile, por unanimidad de sus miembros, acuerda acreditar la Carrera de Agronomía de la Universidad de Las Américas por un período de **cuatro (4)** años.

2. CARRERA: MEDICINA VETERINARIA UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS

La Consejera Ximena Fernández, quien preparó el proyecto de Acuerdo, efectuó una relación de los antecedentes del proceso, documento de Autoevaluación, informe de Pares, entre otros y e informa de las principales fortalezas y debilidades de la carrera.

El Consejero Antonio Hargreaves observa que el 60% de los cursos está enfocado en Salud Animal, dejando relativamente poco espacio a temas de Salud Pública y Producción Animal.

También se observa que hay temas importantes en materias de producción animal que no se encuentran cubiertos en el programa.

El Consejo concuerda en que la malla está poco equilibrada y no está balanceada. Se acuerda en que se debería contar con los programas de los cursos de la malla curricular.

Se indica que la carrera debería entregar evidencias de competencias en las tres áreas declaradas.

El Consejero Cancino que falta evidencia de actividades implementadas para mejorar las tasas de retención-

El Consejo concuerda en que la Dimensión Condiciones de Operación no presenta observaciones.

Por último, el Consejero Cancino comenta que se debe plantear que la carrera debería contar con un número de académicos suficientes como para mejorar el nivel de investigación y la vinculación con el medio.

ACUERDO

Conforme a lo expuesto, el Consejo de Área de Recursos Naturales de la Agencia Acreditadora de Chile, por unanimidad de sus miembros, acuerda acreditar la Carrera Medicina Veterinaria de la Universidad de Las Américas por un período de **cuatro** (4) años.

3. CARRERA: INGENIERÍA DE EJECUCIÓN AGROPECUARIA INSTITUTO PROFESIONAL SANTO TOMÁS

El miembro del Consejo Sr. José Cancino efectuó una relación de los antecedentes del proceso, documento de Autoevaluación, Informe de Pares, entre otros documentos e informa sobre las principales fortalezas y debilidades del proyecto.

Esta carrera sido acreditada dos veces anteriormente.

Se señala, en cuanto a Condiciones de Operación, que no hay observaciones que hacer.

Por último, se indica que se observan avances respecto del proceso de acreditación anterior.

ACUERDO

El Consejo de Área de Recursos Naturales de la Agencia Acreditadora de Chile, por unanimidad de sus miembros, acuerda acreditar la Carrera de Ingeniería de Ejecución Agropecuaria del Instituto Profesional Santo Tomás por un período de **cuatro** (4) años.

4. CARRERA: AGRONOMÍA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

El Consejero Sr. Cancino, quien preparo el proyecto de Acuerdo, indica sus principales conclusiones.

En primer lugar, señala que este es el segundo proceso de acreditación al que se presenta la carrera.

Se observa que hay problemas en la retención de estudiantes en primer año.

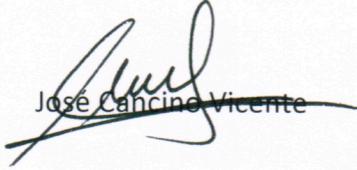
La Consejera Ximena Fernández cometa que no hay evidencia sobre el manejo de Inglés Técnico que, se supone, deberían tener los estudiantes avanzados.

El Consejo discute sobre el como tributan los cursos de la malla curricular al Perfil de Egreso, dado lo extremadamente ambicioso que es este. Se propone que debe focalizarse.

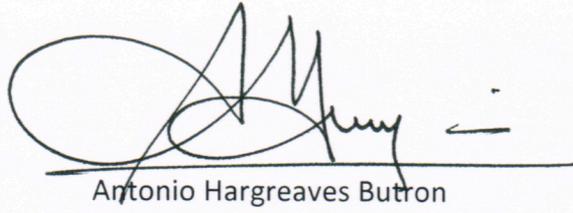
ACUERDO

El Consejo de Área de Recursos Naturales de la Agencia Acreditadora de Chile, por unanimidad de sus miembros, acuerda acreditar la Carrera de Agronomía de la Universidad Santo Tomás por un período de **tres** (3) años.

Sin más materias que tratar se levanta la sesión a las 17:28 hrs.



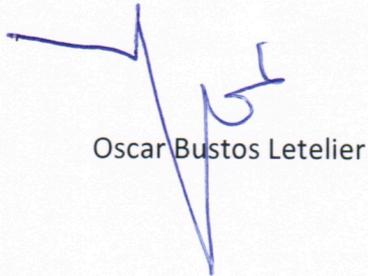
José Cancino Vicente



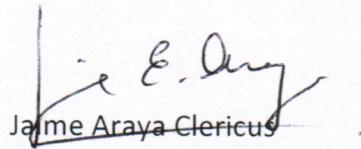
Antonio Hargreaves Butron



Ximena Fernández García-Huidobro



Oscar Bustos Letelier



Jaime Araya Clericus